PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá 15 de diciembre de 2023

Señor (a)
Lina Yibi Santamaria Burgos
SUPERVISOR(A) CONTRATO No**. 4539924**
Líder del área de virtualización
Dependencia Virtualización
Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2023

Referencia: No 4539924 del año 2023

Julio Alexander Rodríguez Del Castillo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.838.866 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Virtualización, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($32.240.000) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) ocho (08) pagos iguales por los meses de febrero a septiembre de 2023, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno. b) Un último pago correspondiente al mes de octubre de 2023 por valor de UN MILLÓN CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.040.000). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta AHORROS No. O570001070063639 de DAVIVIENDA, cuyo titular es el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. PÁRÁGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARÁGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.

Adición y Prorroga CLÁUSULA PRIMERA:

Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia hasta el 15/12/2023, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el 15/12/2023**. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($8.320.000), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($40.560.000) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($3.510.000). b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2023, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2023 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.950.000). **CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS-** El

valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1823 de 2023, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo intercentros del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

Plazo de adición hasta el 15 de diciembre de 2023, nueva fecha de terminación 15 de diciembre de 2023.

Plazo: Será hasta el (15) de (diciembre) de 2023.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de virtualización.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE) y competencias (240201529 GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	Cumplir con la programación académica predeterminada por la coordinación de virtualización. Se realiza acompañamiento a las fichas programadas por la coordinación: 2627189, 2627047, 2626934, 2721686, 7271249, 2739360,	Informes de acompañamiento a las fichas programadas, de acuerdo con la programación académica predeterminada por la coordinación.

	DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL.) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (Informática, Diseño y Desarrollo de Software) y el área temática (Software), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.	2758313, 2834386, 2836492, 2836515, 2879813, 2879814. 2721855, 2758401, 2785121. Participación de reuniones online con el equipo de acompañamiento.	
2	Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	Se acompaña y asesora los procesos Formativos de las fichas de tecnólogos y técnicos programadas por la coordinación.	Fichas relacionadas en la programación.
3	Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el	Se revisan que las fichas tengan evaluados los RAP´S de acuerdo con la programación mensual.	Informes evaluación de Juicios Evaluativos ubicados en Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1xT4AtqMjobXm9-cdgpJ5T9jnFIhUUZ

	Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto.		b8?usp=sharing .
4	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Se realiza acompañamiento a las fichas programadas por la coordinación: 2627189, 2627047, 2626934, 2721686, 7271249, 2739360, 2758313, 2834386, 2836492, 2836515, 2879813, 2879814. 2721855, 2758401, 2785121. Participación de reuniones online con el equipo de acompañamiento.	Informes de acompañamiento a las fichas ubicados en Drive. https://drive.google.com/drive/folders/1bZ8Joz8WvE3LrKXPUQLt4_zed5ZvmoVB?usp=sharing .
5	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Se diseñan diferentes estrategias de comunicación y se utilizan las herramientas del LMS con los instructores en busca de respuesta oportuna a los aprendices.	Fichas relacionadas en LMS Territorium.
6	Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias	Se realizan propuestas desde el equipo de acompañamiento tendientes	Fichas relacionadas en LMS Territorium.

	pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos.	a la mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje en el área de virtualización del CGMLTI.	
7	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, participación en semilleros de investigación o líneas de investigación, en concordancia con el plan que sobre este aspecto tenga definido el área académica, concertado con el supervisor del contrato.	Se acompaño el proceso de desarrollo de la formación, se actualiza la guía del proceso de inducción de programas tecnólogos y técnicos en busca de mejorar los indicadores de deserción.	Fichas relacionadas en LMS Territorium.
8	Entregar documentos de proyectos de investigación, publicaciones, ponencias o productos asociados en caso de participar en la gestión de semilleros de investigación del área académica respectiva, en armonía con el plan de trabajo definido para el mismo.	Se acompaño el proceso de desarrollo de la formación.	Fichas relacionadas en LMS Territorium
9	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños,	Se acompaño el proceso de desarrollo de la formación.	Fichas relacionadas en LMS Territorium

	planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.		
10	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral.	Se actualizo la guía del proceso de inducción de programas tecnólogos y técnicos en busca de mejorar los indicadores de deserción.	Participación transferencia ENI
11	Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores.	Se realiza capacitación a los instructores en lo referente a la lista de chequeo. Capacitaciones constantes Territorium por medio del grupo e-pedagogos.	Capacitaciones y Eventos de Divulgación Tecnológica.
12	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Participación en las jornadas de capacitación y jornadas pedagógicas.	Capacitaciones y Eventos de Divulgación Tecnológica.

13	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	Se actualiza proceso de inducción 2023 con instructores de fichas nuevas programas tecnólogos y técnicos mes octubre y noviembre 2023.	Actualización propuesta inducción aprendices fichas nuevas.
14	Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional.	Reportes de Seguimiento y apoyo a la formación. Reporte por instructor de fichas.	Ranking formación titulada tecnólogos 2023 ubicado en el drive: https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1svMDqZi1cfEfZm9ZPK-dKOzhvi4w4fJj
15	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Se actualizo la guía del proceso de inducción de programas tecnólogos y técnicos en busca de mejorar los indicadores de deserción.	Inducciones 2023.
16	Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la	Reportes de Seguimiento y apoyo a la formación.	Ranking formación titulada tecnólogos

	calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución.	Reporte por instructor de fichas.	2023 ubicado en el drive: https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1svMDqZi1cfEfZm9ZPK-dKOzhvi4w4fJj
17	Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área.	Se presenta informe mensual de actividades.	Documento cargado en plataforma SECOPII
18	El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta	Actualmente se cuenta con la certificación en competencias laborales.	Certificaciones de competencias laborales

	para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.		
19	El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.	Actualmente nos encontramos trabajando de forma virtual.	NA

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No**. 72799785** de la planilla, expedido por **Mi planilla** correspondiente al mes de **noviembre** de **2023**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma

Julio Alexander Rodríguez Del Castillo

Contratista

C.C. No. 79.838.866

Recibí a satisfacción:

Firma

Lina Yibi Santamaria Burgos

Supervisor(a) Contrato 4539924 de 2023

Líder del área de virtualización.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JULIO ALEXANDER RODRIGUEZ DEL CASTILLO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA INICIAL: 01/12/2023 00:00:00

FECHA FINAL: 15/12/2023 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/12/2023	06/12/2023	OTROS	80,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 80,00

INSTRUCTOR: JULIO ALEXANDER RODRIGUEZ DEL CASTILLO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Generalidades:

1. El objetivo del formato es para que el supervisor de acuerdo con el manual de supervisión de la Entidad emita un informe de ejecución y evaluación del contrato de prestación de servicios.
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor.
3. Este formato lo debe diligenciar el supervisor que sea designado por el ordenador del gasto durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
4. Este formato debe ser diligenciado cada vez que finalice un contrato de prestación de servicios.
5. El trámite que surte el formato una vez diligenciado deberá ser firmado por el supervisor con el fin de ser publicado en la plataforma SECOP II
6. Este formato no requiere impresión debe ser firmado digitalmente
7. El formato debe ser cargado en la Plataforma SECOP II.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 4539924 de 03 de febrero de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Julio Alexander Rodríguez Del Castillo

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía No. 79.838.866

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de virtualización.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE) y competencias (240201529 GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL.) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (Informática, Diseño y Desarrollo de Software) y el área temática (Software), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.
b. Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
c. Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto.
d. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
e. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo.
f. Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos.
g. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, participación en semilleros de investigación o líneas de investigación, en concordancia con el plan que sobre este aspecto tenga definido el área académica, concertado con el supervisor del contrato.
h. Entregar documentos de proyectos de investigación, publicaciones, ponencias o productos asociados en caso de participar en la gestión de semilleros de investigación del área académica respectiva, en armonía con el plan de trabajo definido para el mismo.
i. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación acordes con su especialidad y áreas de desempeño, y según las necesidades del entorno

j. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral.
k. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores.
l. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
m. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
n. Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional.
o. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
p. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la institución.
q. Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área.
r. El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.
s. El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color naranja en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será de Diez (10) meses y Once (11) días. Incluida Prorroga hasta el 15/12/2023, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **4 DE febrero DE 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **15 DE diciembre DE 2023**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) meses y Once (11) días Incluida Prorroga hasta el 15 de diciembre de 2023, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($32.240.000) Las partes convienen **adicionar** el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($8.320.000),** en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato es máximo de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($40.560.000)**

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: LINA YIBI SANTAMARIA BURGOS

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 37.626.590

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, más el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	**$ 40.560.000**
Valor Ejecutado	**$ 40.560.000**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Se cumplió con la programación académica predeterminada por la coordinación de virtualización año 2023. Se acompaño y asesoró la planeación inicial de los procesos formativos de las fichas asignadas año 2023. Se preparo y oriento el proceso de aprendizaje dando respuesta a la estrategia institucional.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se preparó la estructura de las actividades aplicables a los proyectos formativos de los aprendices año 2023. Preparar y orientar el proceso de aprendizaje dando respuesta a la estrategia institucional año 2023. Preparación y desarrollo de técnicas didácticas activas virtuales, apoyo de la plataforma como herramienta de aprendizaje año 2023. Se participo y apoyaron los procesos de promoción de los programas de formación profesional integral programados por el centro de formación año 2023. Se acompaño el proceso formación de acuerdo con la planeación correspondiente a las fichas asignadas año 2023. Se hizo uso de las TICs en el proceso de acompañamiento a la formación de las fichas asignadas por la Coordinación de Virtualización. Se acompaño el proceso de formación e inducción de las fichas que iniciaron en el año 2023. Se realizó acompañamiento a los equipos ejecutores de la formación de las siguientes fichas año 2023:
Programas Tecnólogos: 2627188 – 2627189 – 2627047 – 2626934 – 2721686 – 2721249 – 2739360 – 2758313 – 2834386 – 2836492 – 2836515 – 2879813 – 2879814.
Programas Técnicos: 2625145 – 2721855 – 2758401 – 2785121.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades se realizaron a satisfacción, en las fechas estipuladas, dando cumplimiento al objeto del contrato.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Lina Yibi Santamaria Burgos

Supervisor(a) Contrato 4539924 del 03 de febrero de 2023.

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades